

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7258 *Resolución 320/38122/2018, de 17 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la designación de Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia como Centro de Actividad Técnica a los efectos de homologación de productos.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia, dependiente de la Jefatura de Centros Logísticos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, para que sea renovada su designación como Centro de Actividad Técnica a los efectos de homologación de productos en el ámbito Ministerio de Defensa,

Habiéndose comprobado por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), que el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia sigue cumpliendo los criterios establecidos para demostrar su capacidad y competencia en la realización de actividades técnicas requeridas para la homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa,

Esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto:

Primero.

Renovar la designación concedida por Resolución 320/38028/2014, de 18 de febrero, al Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia como Centro de Actividad Técnica, a los efectos de homologación de productos en el ámbito del Ministerio de Defensa, para el siguiente alcance:

| Área técnica | Unidad técnica | Procedimiento | Actividad técnica |
|-----------------------------------|--|---------------|--|
| Productos para la confección. | Unidad de Estudios, Proyectos y Laboratorio. | PG-01 | Elaboración de programas de homologación. Análisis de informes de ensayo. Realización, supervisión y verificación de estudios y análisis técnicos. |
| | Laboratorio. | | Ejecución de programas de homologación. |
| Equipos de protección individual. | Unidad de Estudios, Proyectos y Laboratorio. | PG-01 | Elaboración de programas de homologación. Análisis de informes de ensayo. Realización, supervisión y verificación de estudios y análisis técnicos. |
| | Laboratorio. | | Ejecución de programas de homologación. |

Segundo.

Esta designación tendrá vigencia por un periodo de cuatro años desde la fecha de esta resolución, pudiéndose solicitar la renovación de la misma con tres meses de antelación a la expiración de dicho plazo.

Madrid, 17 de mayo de 2018.–El Director General de Armamento y Material, Santiago Ramón González Gómez.